



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00665795- -UNC-ME#FL Licencia Prof. Garda

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Prof. María Paula GARDA (Leg. 42.502).

Y CONSIDERANDO:

La documentación embebida a orden 4 y 5.

La reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.E. (101) en las Cátedras de TRADUCCIÓN JURÍDICA, MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA TRADUCCIÓN y TERMINOLOGÍA Y DOCUMENTACIÓN -Sección Alemán- a la Prof. María Paula GARDA (Leg. Univ. N°: 42.502) por el Art. 3º de la Ordenanza 1/91, desde el 28 hasta el 30 de agosto de 2024.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.

MEG

